

## **Términos de Referencia**

**Servicio de consultoría para el apoyo y la gestión de un proceso de incidencia y validación de la propuesta de Ley Municipal para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) en el marco del proyecto “Jóvenes y Mujeres ejerciendo sus derechos económicos desde sus emprendimientos, para que nadie se quede atrás en el cumplimiento de la Agenda 2030”**

### **1. Antecedentes**

El contexto económico mundial y regional continúa marcado por una desaceleración del crecimiento, altos niveles de incertidumbre y persistentes desigualdades sociales y de género. En la región andina, estas brechas se expresan con mayor intensidad en la participación económica de mujeres y jóvenes, especialmente en el acceso a empleo formal, condiciones laborales dignas y oportunidades productivas sostenibles. A pesar de avances en educación y salud, la participación económica de las mujeres y el empoderamiento político siguen siendo limitados, profundizando la vulnerabilidad socioeconómica de este grupo poblacional.

En Bolivia, la situación afecta de manera diferenciada a mujeres y jóvenes, quienes presentan mayores niveles de pobreza y precariedad laboral. Si bien el país ha logrado una reducción sostenida del desempleo en los últimos años, persisten desafíos estructurales relacionados con la informalidad, la calidad del empleo y las brechas de género en el mercado laboral. Según el informe “Panorama Económico de América Latina y el Caribe” presentado en 2026 por el Banco Mundial, Bolivia será este año la economía más débil en toda la región, con una proyección de decrecimiento de -3,2%. El mencionado informe señala la necesidad de políticas que impulsen la productividad, la inversión y el empleo de calidad.

A todo esto, se suma el impacto económico y social que han tenido más de 50 días de bloqueo que afectaron en mayor proporción a las ciudades de La Paz y El Alto. Las pérdidas económicas se estima que llegarían hasta los 3.000 millones de dólares, un impacto comparable al que vivimos durante la pandemia del COVID-19. Este contexto, una vez más, no solo afecta al comercio y la producción, sino que afecta en mayor medida a grupos de la población en situación de mayor vulnerabilidad: mujeres, jóvenes, pequeños productores y emprendedores, que ya enfrentan condiciones de precariedad. La falta de ingresos, el encarecimiento de insumos y la incertidumbre profundizan las brechas sociales y económicas.

Para mejorar la autonomía económica de las mujeres, se han identificado estrategias clave, como:

- Acceso a recursos esenciales: formación técnica y certificaciones que faciliten la inserción en sectores con empleo decente y productivo.
- Marcos institucionales con perspectiva de género: desarrollo de normativas laborales y productivas sin sesgos de género.
- Prácticas laborales inclusivas: iniciativas para eliminar sesgos de género en selección, contratación y desarrollo profesional en el sector público y privado.
- Fortalecimiento institucional: trabajo articulado entre sectores para promover la

equidad de género a nivel subnacional.

El nuevo gobierno de Rodrigo Paz, está en la construcción de un nuevo Plan General de Desarrollo Económico y Social de largo plazo (PGDES 2026-2035) que busca articular la economía, el Estado y los sectores productivos. Tres de los ejes que están en propuesta y que son importantes para vincular con el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, son:

- 1) Bolivia, economía para la gente: Promoción del empleo, formalización de empresas, innovación, producción y estabilidad económica.
- 2) Bolivia al mundo y el mundo a Bolivia: Apertura de mercados, integración regional, conectividad, puertos y turismo.
- 7) Bolivia verde y sustentable: Crecimiento económico compatible con la conservación ambiental y financiamiento climático.

En este contexto, la Coordinadora de la Mujer, red nacional de referencia en incidencia en políticas públicas para la promoción de la equidad e igualdad de género, junto a sus afiliadas el Centro de Fomento a Iniciativas Económicas (ONG FIE), el Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI) y el Centro de Capacitación e Investigación de la Mujer Campesina de Tarija (CCIMCAT), en alianza con y con el apoyo de la Unión Europea, entre el 2022 y 2023 implementó el proyecto “Mujeres, Jóvenes y adolescentes acelerando la Ruta 20-30 Post COVID19”.

Actualmente, el proyecto se encuentra en su segunda fase y tiene como nombre **“Jóvenes y Mujeres ejerciendo sus derechos económicos desde sus emprendimientos, para que nadie se quede atrás en el cumplimiento de la Agenda 2030”**. Tiene como objetivo contribuir a la *reducción de la vulnerabilidad socioeconómica de jóvenes y mujeres adultas en el contexto de la reactivación económica, permitiéndoles ejercer plenamente sus derechos económicos en el marco del ODS 5, ODS 8*, en 8 municipios de los Departamentos de Cochabamba, Tarija y La Paz (Quillacollo, Colcapirhua, Cochabamba, La Paz, El Alto, Padcaya, Entre Ríos y Yacuiba). El proyecto se ejecuta desde 2024 hasta 2026 con componentes de fortalecimiento a emprendimientos con procesos de capacitación y asistencia técnica para que puedan mejorar visibilidad, promoción, gestión del negocio e incrementar ventas, y la generación de propuestas y acciones de incidencia en políticas públicas para mejorar las condiciones y entornos para el desarrollo de negocios para jóvenes y mujeres.

Para lograr este Objetivo se han previsto dos efectos:

1. Mejorada la competitividad de los emprendimientos de jóvenes y mujeres adultas desde un enfoque de género y economía circular en La Paz, Tarija y Cochabamba (Quillacollo, Colcapirhua, Cochabamba, La Paz, El Alto, Padcaya, Entre Ríos y Yacuiba).
2. Mejorado el marco legal nacional y subnacional en su formulación e implementación para el crecimiento inclusivo y el desarrollo económico sostenible en Bolivia.

Tomando en cuenta la importancia de la incidencia en políticas públicas de empleo productivo con protagonismo de mujeres y jóvenes, el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades y emprendimientos económicos, y la recuperación económica, se busca contratar un servicio de consultoría para desarrollar el ajuste, re agendamiento y validación

de la propuesta de Ley Municipal para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, elaborada en la gestión 2025. Esto permitirá identificar elementos en su contenido que requieren actualización, en función al nuevo contexto vinculado a la reactivación económica y de gestión municipal, con el objetivo final de promover el impulso a la autonomía económica de jóvenes y mujeres emprendedoras, recuperando y reflejando sus demandas y necesidades.

## **2. Propuesta técnica**

### **2.1. Objetivos**

#### **2.1.1. Objetivo general**

Desarrollar un proceso técnico, participativo y estratégico para la validación e incidencia política de la propuesta de Ley Municipal para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto como política pública orientada al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, hombres y jóvenes emprendedores alteños, que contemple rutas de implementación y seguimiento.

#### **2.1.2. Objetivos Específicos**

- a) Recopilar la información generada en el proceso de construcción realizado hasta ahora con la propuesta de Ley Municipal para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, incluyendo informes sobre percepciones de participantes, aliados y gestores.
- b) Desarrollar un proceso de ajuste y re agendamiento que contemple la articulación interinstitucional la organización y facilitación de espacios participativos de socialización, consulta y validación con actores clave del sector privado, organizaciones sociales, instituciones aliadas y equipos técnicos del GAMEA.
- c) Revisar y actualizar la propuesta de Ley Municipal para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa orientada a fortalecer la autonomía económica de mujeres emprendedoras, tomando en cuenta los lineamientos de reactivación económica que se están desarrollando a nivel municipal.
- d) Desarrollar el seguimiento del proceso de gestión y re agendamiento de la Ley en el órgano ejecutivo y el órgano legislativo municipal que permita su articulación con la construcción del plan municipal y facilite su aprobación.

### **2.2. Alcance**

Temporal:

- Periodo de ejecución: 2 meses

Territorial:

- Ámbito: Municipio de El Alto, con alta participación de mujeres emprendedoras

Temático:

- Autonomía económica de mujeres
- Políticas públicas locales con enfoque de género
- Emprendimientos, innovación y economía circular

Operativo:

- Reuniones de coordinación con el equipo de la ONG FIE.
- Proceso de gestión de leyes municipales en el GAMEA.

- Socialización y validación de la propuesta con actores claves del ecosistema emprendedor de El Alto a través de reuniones y la organización de al menos una mesa de trabajo/conversatorio, garantizando la revisión y aportes desde distintos enfoques.
- Análisis legal de la concordancia con la normativa vigente.
- Elaboración y entrega de un informe final técnico que incluya todos los productos desarrollados, los resultados del proceso de validación, las recomendaciones y anexos respectivos.

### 2.3. Metodología

El enfoque metodológico que se utilizará en el servicio, en los diferentes componentes, es el siguiente:

- Participativo, inclusivo e interseccional
- Sistematización de insumos cualitativos y cuantitativos.
- Articulación interinstitucional con actores clave del ecosistema emprendedor: GAMEA, mujeres emprendedoras, gremios, cooperación, instituciones académicas, ONGs y otras instituciones de la sociedad civil vinculadas a las temáticas.

Se asegurará que cada etapa del proceso responda a criterios de pertinencia, legitimidad y calidad, tanto técnica como social.

### 2.4. Productos esperados/entregables

En base a los objetivos del presente servicio se esperan al menos los siguientes productos:

1. **PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO.** Este plan describe cada grupo de actividades a desarrollar para el logro de cada uno de los objetivos específicos del servicio, la metodología a utilizarse en su implementación y el cronograma de ejecución en el marco del tiempo previsto para el desarrollo del servicio.
2. **PRODUCTO 2. SISTEMATIZACIÓN DE EVENTOS DE CONSULTA CON EL SECTOR PRIVADO y el GAMEA.** Actas de reuniones y memoria de espacios de socialización, incluyendo las principales observaciones, consensos y ajustes incorporados a la propuesta normativa con autoridades y técnicos del GAMEA y actores clave del sector privado que forman parte del ecosistema emprendedor de El Alto.
3. **PRODUCTO 3. PROPUESTA DE LEY MUNICIPAL.** Documento de la propuesta de Ley Municipal para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto actualizada y validada, incluyendo recomendaciones y sugerencias del análisis legal.
4. **PRODUCTO 4. INFORME FINAL DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.** Que contenga: I) la propuesta de Ley actualizada; ii) informe del análisis legal de la propuesta actualizada, iii) una propuesta de ruta, cronograma y recomendaciones estratégicas para el seguimiento al proceso de aprobación en el órgano ejecutivo y el órgano legislativo municipal, que incluya a actores clave.

Todos los productos deben ser entregados en formato digital e impreso en 1 copia.

## 2.5. Plazo del contrato

El plazo estimado para la ejecución del trabajo será de 60 días calendario, con una carga de 20 días aproximadamente. A la fecha de conclusión, el/la contratista deberá presentar el informe final del servicio para la aprobación de los productos por la institución contratante.

## 2.6. Monto y forma de pago.

Por los productos requeridos, la ONG FIE cancelará el monto acordado de la siguiente forma:

| Productos         | Cronograma de Pago                                            |
|-------------------|---------------------------------------------------------------|
| Producto 1        | 50% a los 5 días calendario a partir de la firma del contrato |
| Producto 2, 3 y 4 | 50% a los 60 días calendario de la firma del contrato.        |

El monto acordado incluye los honorarios por el servicio y, si corresponde, gastos por traslados, procesamiento de datos, impuestos, aportes a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, y cualquier otro coste generado por el servicio. Se aclara que los costos de la logística de la mesa de trabajo/conversatorio a desarrollar serán cubiertos por la ONG FIE.

Los pagos serán efectuados la/el contratista contra entrega y aprobación de los productos por la ONG FIE.

Por el monto establecido, el/ la contratista deberá presentar facturas a nombre de:

**ONG Centro de Fortalecimiento a iniciativas Económicas FIE**  
**NIT: 1020107026.**

## 2.7. Propiedad intelectual

Queda establecido, en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato al que se anexarán, que toda la documentación o producción intelectual resultante del servicio y toda otra información complementaria para la misma será considerada, desde su elaboración, como propiedad de la ONG FIE, quien tendrá los derechos exclusivos para publicarla o difundirla y no podrá ser vendida ni socializada por la empresa/contratista en forma parcial o total.

## 2.8. Perfil de la/el contratista

El/la contratista o la empresa deberán contar de manera obligatoria con los siguientes requisitos:

### Formación académica:

- Titulado(a) en Administración de Empresas, Ingenierías Comercial o Industrial, Economía, Finanzas o afines.
- Estudios de post-grado en Administración de Empresas, Finanzas Empresariales o afines

### Experiencia General y Específica:

- Experiencia general de al menos 5 años.
- Diseño y ejecución de programas de capacitación y/o asistencia técnica dirigidos a emprendedoras/es o microempresarias/os.
- Prestación de servicios de apoyo a la gestión empresarial, especialmente en las áreas de gestión administrativa y financiera.

- Diseño y ejecución de procesos de incidencia política para temáticas sociales o económicas a nivel municipal.
- Conocimiento del contexto socio-económico del municipio de El Alto.
- Contar con certificado de afiliación a un seguro público de corto plazo.

**Habilidades Clave:**

- **Comunicación:** Capacidad para transmitir conceptos técnicos de forma clara, accesible y adaptada a públicos diversos.
- **Liderazgo participativo:** Habilidad para facilitar procesos colectivos, motivar equipos y liderar espacios de consulta y validación.
- **Análisis estratégico:** Dominio de herramientas analíticas para el diseño de modelos de gestión, sistematización de información y gestión de riesgos.
- **Competencia digital:** Manejo de herramientas tecnológicas aplicadas a la gestión financiera, planificación estratégica y sistematización documental.

## 2.9. Coordinación y supervisión

La coordinación y supervisión del servicio será realizada por la Técnica del Proyecto en la ONG FIE.

## 3. Política de salvaguarda de niñas, niños y adultos

La ONG FIE tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, la selección y contratación se basan en políticas que promueven que las/os proveedoras/es garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Las proveedoras/es de servicio se comprometen a no utilizar ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

## 4. Medidas anticorrupción

La ONG FIE tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de esta provisión. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

## 5. Presentación de la propuesta técnica y económica

La propuesta técnica y económica deberá considerar todos los parámetros señalados en los presentes TdR. Las propuestas y el CV de el/la proveedor/a del servicio deberán ser enviadas **hasta las 12:00 del mediodía del viernes 31 de julio** al siguiente correo: [lizzy.montano@fie.org.bo](mailto:lizzy.montano@fie.org.bo)

Cualquier pregunta, consulta o solicitud de aclaración puede enviarse hasta el día jueves 30 de julio, hasta las 17:00 horas, al mismo correo electrónico.

## 6. Criterios de evaluación

Sólo serán consideradas para evaluación aquellas postulaciones que cumplan con lo mínimo requerido en estos términos de referencia. La propuesta técnica se evaluará sobre la base de su correspondencia o adecuación con respecto a estos términos de referencia. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Propuesta técnica y CV: 30%
- Propuesta económica: 40%

La propuesta económica debe contener un presupuesto total acompañado de un desglose de costes, en moneda nacional (Bs.) considerando todas las obligaciones de ley. En caso de que la propuesta sea aprobada, la/el contratista deberá presentar su certificado de afiliación a un seguro público de corto plazo.